



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

## ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR:

SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M,C

6,560,800

INCLUIDO IVA

### Definición de Estudios Previos

#### 1. Definición y Justificación de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015. NECESIDAD: Como institución comprometida con la calidad educativa y la formación integral de nuestros estudiantes busca brindar una educación incluyente de acuerdo con la diversidad de la población escolar. A través de la gestión académica posicionarse como una institución con calidad educativa ampliando su cobertura con compromiso social. En este contexto procura ser eficiente en el desarrollo de sus actividades; por ende, debe proveer los suministros a que haya lugar, para favorecer la prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI. Dentro de sus proyectos administrativos requiere adelantar proceso de contratación con una empresa legalmente constituida o una persona natural que cumpla con todos los requisitos de Ley necesarios para mejorar las actividades a desarrollar con la comunidad educativa que ha regresado a las clases de forma presencial a pesar de que se continúa con los cuidados de salubridad pública a causa del virus COVID-19. Estos materiales deben cumplir con todas las especificaciones técnicas para garantizar el desarrollo normal en los trabajos y tareas a realizar por los estudiantes de la IE en ambas sedes. Este proyecto administrativo requiere de la constante adquisición de estos insumos ya que son de consumo masivo y que van a ser de vital importancia para nuestro adecuado funcionamiento, asegurando un stop de estos insumos ahora que estamos en la normalidad escolar. De esta forma brindamos herramientas efectivas, en la medida de las condiciones que no lo permite nuestro presupuesto, que tienen como único objeto garantizar y respetar la integridad de nuestros niños y niñas, dar un trato digno y respetuoso en sus derechos y deberes, asegurando el cubrimiento del servicio educativo, para su acceso y permanencia, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades institucionales también especificadas en las directivas ministeriales de Junio 17 de 2021, y que se puedan atender oportunamente con el fin de ofrecer calidad en el servicio, y se realizara con recursos del SGP del año 2023. La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación". Para tal fin se realiza la invitación Nro 05-2023 con personas Naturales o Jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes que se exponen en Pagina Web : [www.ierepublicadehonduras.edu.co](http://www.ierepublicadehonduras.edu.co) de la IE para SUMINISTROS DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO COMO: 15 CAJAS DE MARCADORES VARIOS COLORES; 73 CINTAS REFERENCIAS; 12 CAJAS DE CHINCHES; 02 ROLLOS DE 20MTS PAPEL CONTACT; 05 PAQ AZ CARTA-OFICIO; 300 SOBRES MANILA CARTA-OFICIO; 12 PEGANTES BARRA; 04 CAJAS CORRECTOR; 10 BLOCK IRIS CARTA-OFICIO; 02 SILICONAS 250CL; 09 TIJERAS REFERENCIAS; 06 BISTURI; 06 CAJAS PILA VARIAS; 07 TINTA-TONER RICOH Y 08 CAJAS RESMAS CARTA-OFICIO. ITEM DEL PAA NRO 09 PPTO SGP INICIAL . CODIGO UNSPSC: 60106207.

#### Justificación frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa y financiera, con el fin de dar cumplimiento a la misión de la IE, para SUMINISTROS DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO COMO: 15 CAJAS DE MARCADORES VARIOS COLORES; 73 CINTAS REFERENCIAS; 12 CAJAS DE CHINCHES; 02 ROLLOS DE 20MTS PAPEL CONTACT; 05 PAQ AZ CARTA-OFICIO; 300 SOBRES MANILA CARTA-OFICIO; 12 PEGANTES BARRA; 04 CAJAS CORRECTOR; 10 BLOCK IRIS CARTA-OFICIO; 02 SILICONAS 250CL; 09 TIJERAS REFERENCIAS; 06 BISTURI; 06 CAJAS PILA VARIAS; 07 TINTA-TONER RICOH Y 08 CAJAS RESMAS CARTA-OFICIO. ITEM DEL PAA NRO 09 PPTO SGP INICIAL . CODIGO UNSPSC: 60106207. La ejecución de nuestros proyectos administrativos, que se desarrollan por medio de las actividades académicas y las conexas a la educación con la integración de toda la comunidad educativa, son la prioridad de nuestra labor social y pedagógica, que requieren de herramientas para el cumplimiento adecuado de nuestras actividades. Es claro que hay muchas necesidades por atender, pero en el inicio de este año escolar donde se retornó a las clases de forma presencial y terminando el ciclo de la actual vigencia, vemos que es necesario adelantar este proceso de contratación para adquirir materiales de estudio cumpliendo con las directivas ministeriales orientadas para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos, para elevar y mejorar las condiciones de enseñanza con material práctico y en la realización de talleres durante la actual vigencia, de esta forma poder ofrecer espacios adecuados a la comunidad en la ejecución de sus actividades académicas. Así podremos garantizar la atención y protección de nuestra comunidad, como objetivo general del mejoramiento continuo de la educación de nuestros educandos, toda vez que no se cuenta con medios logísticos ni personal de planta idóneo para atender esta necesidad tal como lo indica la Invitación Nro 05 -2023, beneficiando a sus 1351 alumnos aproximadamente en sus dos sedes.

#### 2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

**OBJETO CONTRACTUAL** SUMINISTROS DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO COMO: 15 CAJAS DE MARCADORES VARIOS COLORES; 73 CINTAS REFERENCIAS; 12 CAJAS DE CHINCHES; 02 ROLLOS DE 20MTS PAPEL CONTACT; 05 PAQ AZ CARTA-OFICIO; 300 SOBRES MANILA CARTA-OFICIO; 12 PEGANTES BARRA; 04 CAJAS CORRECTOR; 10 BLOCK IRIS CARTA-OFICIO; 02 SILICONAS 250CL; 09 TIJERAS REFERENCIAS; 06 BISTURI; 06 CAJAS PILA VARIAS; 07 TINTA-TONER RICOH Y 08 CAJAS RESMAS CARTA-OFICIO. ITEM DEL PAA NRO 09 PPTO SGP INICIAL . CODIGO UNSPSC: 60106207.

**OBJETO:**

La Institución Educativa REPUBLICA DE HONDURAS del Municipio de Medellín, requiere adelantar proceso de contratación con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos de Ley, para el suministro de materiales de papelería y escritorio. Elementos de estudio y trabajos para desarrollar en clase y en casa, que ayuden en la presentación de informes y material de estudio de las necesidades a subsanar para cumplir con las obligaciones y responsabilidades académicas de forma presencial y poder brindar condiciones adecuadas en las diferentes áreas de apoyo de cada asignatura por parte de los maestros y de los alumnos beneficiando a los 1351 estudiantes de ambas sedes de la IE; según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	6	Caja de Marcador Permanente negro
2	3	Caja de Marcador Permanente Verde
3	3	Caja de Marcador Permanente Azul
4	3	Caja Marcador Permanente Rojo
5	36	Cinta Transparente X 200MTS ancha
6	12	Caja de Chinchas De Colores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS****DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1**

7	2	Rollo de Contac Transparente X 20 Mts
8	3	AZ Tamaño carta
9	2	AZ Tamano oficio
10	200	Sobre Manila Carta unds
11	100	Sobre Manila Oficio unds
12	36	Cinta De Enmascarar ancha de 3 cmts unds
13	12	Pegante Barra 20GR unds
14	5	Gancho De Ropa Pequeño X Caja
15	1	Cinta Tricolor Rollo 50 Mts Colombia 1 Cm de ancho
16	1	Cinta Rollo 50 Mts Antioquia 1 Cm de ancho
17	4	Caja Corrector x 6 unds
18	5	Block Iris Fino carta
19	5	Block Iris oficio
20	2	Silicona Liquida X 250CL
21	3	Tijera grandes
22	6	Tijera pequeñas
23	6	Bisturi sencillo grande
24	3	Caja de Pila AAA alcalina x 20 pares
25	3	Caja Pila AA alcalina x 20 pares
26	5	Tinta Duplicadora Ricoh 2430/2330 Original
27	2	Toner Ricoh MP 501/MP601 Original 25.000PAG
28	4	Caja de Resma Papel Carta
29	4	Caja de Resma Papel Oficio

**2.1 Codigos UNSPC**

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	44121600	Suministros de escritorio
Clase	60101728	Materiales de pedagógicos para unidades temáticas

**PLAZO:** 47 días**DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO****FORMA DE PAGO:**

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia

10 al 28 de cada mes

Por política de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias

10 al 28 de cada mes**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

Para el contratista seleccionado en SUMINISTROS DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO COMO: 15 CAJAS DE MARCADORES VARIOS COLORES; 73 CINTAS REFERENCIAS; 12 CAJAS DE CHINCHES; 02 ROLLOS DE 20MTS PAPEL CONTAC; 05 PAQ AZ CARTA-OFICIO; 300 SOBRES MANILA CARTA-OFICIO; 12 PEGANTES BARRA; 04 CAJAS CORRECTOR; 10 BLOCK IRIS CARTA-OFICIO; 02 SILICONAS 250CL; 09 TIJERAS REFERENCIAS; 06 BISTURI; 06 CAJAS PILA VARIAS; 07 TINTA-TONER RICOH Y 08 CAJAS RESMAS CARTA-OFICIO. ITEM DEL PAA NRO 09 PPTO SGP INICIAL . CODIGO UNSPC: 60106207 que son herramientas que ayude a mejorar la atención de las necesidades de los trabajos y tareas a desarrollar por la comunidad educativa en el regreso a las clases presenciales en el inicio y final de este nuevo año escolar, el proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual, bajo condiciones de seguridad, calidad y garantía del producto en las fechas indicadas. La entrega del producto se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, por parte del contratista quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción al finalizar los insumos requeridos y de conformidad con la oferta presentada. En caso contrario, es decir, si hubiese defectos en los materiales a entregar, el contratista debe cumplir con lo estipulado en el objeto y el contrato, lo que permitira una mejor recepción y entrega a personal calificado de la IE.  Los oferentes deben cumplir con lo establecido en la invitación Nro 05-2023 colocada en Pag Web de la IE : [www.ierepublicadehonduras.edu.co](http://www.ierepublicadehonduras.edu.co), para personas naturales o Juridicas que cumplan con los requisitos habilitantes y las garantías establecidas en la misma, lo que permitira una mejor recepción de los Oferentes y dando un uso responsable y eficaz, en las dos sedes y para beneficio de la comunidad en general.

LUGAR DE EJECUCIÓN: PAG WEB INSTITUCION EDUCATIVA  
[www.ierepublicadehonduras.edu.co](http://www.ierepublicadehonduras.edu.co)

REPUBLICA DE HONDURAS

DE MEDELLIN

Dirección: Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr. 50B 97A -30 Tel 604-5270825

**3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.**

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

**4. Modalidad de contratación**

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMLMV, el mismo es realizado de conformidad con el reglamento refrendado para el 2023 presencial o virtual, aprobado por el Consejo Directivo, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV, ingresados en la pag de la IE: [www.ierepublicadehonduras.edu.co](http://www.ierepublicadehonduras.edu.co) y con entrega de los documentos habilitantes en forma presencial o virtual en el correo inscrito para ello: [republikadehonduras@gmail.com](mailto:republikadehonduras@gmail.com)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

### 5. Impuestos

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellin N° 018 de 2020 y la Resolucion Municipal N° 202150011027 de 2021. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

### 6. Análisis del sector y cobertura de riesgos.

#### Análisis del sector

El sector industrial de papeleria , abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente por compañías del sector tradicional como objeto principal de la distribución y comercialización con todo lo que tiene que ver con artículos de escritorio, con capital mixto (público y privado), compañías con capital extranjero, grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado colombiano que han evolucionado en este gran mercado de consumo mundial. Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyos inmuebles requieren de la constante intervención de sus instalaciones a nivel de artículos de papeleria , debido al tipo de servicio social que prestan a la comunidad, requieren de un alto y constante consumo de materiales de escritorio, mas ahora donde la humanidad ha tenido que afrontar la necesidad de realizar los trabajos presenciales y virtuales por medio de su cuidado personal y aumentando los niveles de consumo de papeleria con una gran variedad de productos que nos ofrece el mercado. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan diversidad de productos, acorde a las necesidades de cada individuo o sector, que sean seguros, confiables, que guarden los debidos registros del material y ficha de producción, para la verificación de los consumidores finales; por lo cual es recomendable contratar con empresas consolidadas en el sector y con una buena trayectoria en Colombia o a nivel internacional. Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar productos de papeleria de escritorio y afines, a la Institución Educativa, se consultó en las páginas amarillas, páginas web del sector en papeleria y sus derivados, cadenas comerciales en la ciudad de Medellín, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de productos, con el fin de conservar los artículos de papeleria en sus instalaciones, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos, para ello se hace un promedio con tres cotizaciones de empresas del sector de papeleria por un valor de \$6.526.019 de la siguiente manera:

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S.	\$ 6,526,019	INCLUIDO IVA
2	MARIO LEON JARAMILLO CANO	\$ 6,562,731	
3	OSCAR ANDRES RESTREPO JARAMILLO	\$ 6,593,651	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		\$ 6,560,800	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se de terminó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en **\$6,560,800** por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

#### Cobertura de riesgos

RIESGO	CONSECUENCIA	CONTROLES	ASIGNACION
Especificaciones solicitadas por fuera del alcance de los interesados a presentarse	Declaración desierta.	1. Revisión de comportamiento de procesos anteriores 2. Revisión de los históricos de requerimientos de los clientes 3.Revisión y validación de las variables jurídicas, financieras y técnicas por parte de las áreas correspondientes.	Baja



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS**

**DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1**

Los documentos requeridos, requisitos habilitantes y factores de verificación y evaluación no son los apropiados para el objeto a contratar	Retrazo en la contratación. Declaración desierta del proceso.	1. Revisión detallada e integral del requerimiento de compra 2. Experiencia por la empresa contratante en aspecto técnicos y de contratación correspondientes al objeto a contratar 3. Revisión y aprobación por parte de las áreas correspondientes de las diferentes variables	Alta
Adulteración de documentos por parte de los oferentes	Inhabilidades, sanciones	1. Verificación de la documentación aportada	Baja
No concurrencia del contratista para suscribir el documento de liquidación	Realizar liquidación unilateral	1. Documentación del trámite para la suscripción de la liquidación 2. Liquidación unilateral	Moderado
Sobre ejecución por parte del contratista en el desarrollo de sus obligaciones	Incrementos en costos y hallazgos por mala planeación	1. Seguimiento y control por parte del supervisor de la IE 2. Claridad en la redacción de las cláusulas	Baja
Requerimiento inoportuno del servicio por parte del cliente	Sanciones, inhabilidades, deterioro del servicio	1. Definición de la priorización por parte de los directivos responsables 2. Determinación de protocolos internos para atender estas situaciones que involucren a todas las áreas vinculadas	Moderado
Falta de conocimiento en las retenciones a tener en cuenta por Circulares propias de la Ciudad (Municipales), Normas, leyes, tributarias o del Gobierno.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	1. Claridad en las especificaciones solicitadas en los pliegos de condiciones o estudios previos para las retenciones respectivas 2. Verificación y validación del contratista en el momento de la propuesta económica, validar con la Institución Educativa cuáles son las tasas, contribuciones y retenciones a lugar.	Baja

**7. Obligaciones de las partes e Impuestos**

**Requisitos habilitantes:**

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses con el objeto a contratar
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública bien diligenciada
- h. Certificado cuenta bancaria no mayor a dos meses



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

i. Certificados de antecedentes: Representante: Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría, procuraduría y de la Empresa: Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la EVALUACION.

### 8. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

#### a. Rechazo y eliminación de propuestas.

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

**La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables**

#### b. Criterios de evaluación.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

#### c. Metodología

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL o PRESENCIAL y en el correo habilitado para ello: [republicadehonduras@gmail.com](mailto:republicadehonduras@gmail.com) y realizado el acta de cierre,

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín,

Mayo 29 de 2023

BERNARDO ANTONIO MORALES

Rector